REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

MISMA A LAS 6:00 P.M.

058

Fecha: 29 DE ABRIL DE 2.021

Página:

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
41001 2009	31 05001 00995	Ejecuciòn de Sentencia	GRACIELA TRUJILLO DE MONJE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas	28/04/2021	24-26	3
41001 2015	31 05001 00183	Ejecuciòn de Sentencia	JAIRO DE JESUS TRUJILLO MONTOYA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto decide recurso Resuelve No Revocar Auto Recurrido - Conecede Recurso de Aplacion el en el Efecto Devolutivo ante el Honorable Tribunal Superior de Neiva	28/04/2021	135	1
41001 2016	31 05001 00804	Ejecuciòn de Sentencia	OLGA GONZALEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Requiere a Apoderado Actor para que aclare la medida Solicitada	28/04/2021	54	4
41001 2020	31 05001 00127	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES-GUADALUPE	Auto decide recurso Resuelve Rvocar Auto Recurrido - Se tiene por No Contestada la Demanda por parte del Dpto de Huila	28/04/2021	376	1
41001 2020	31 05001 00238	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	GOBERNACION DEL HUILA/SECRETARIA DE SALUD	Auto decide recurso Resuelve Revocar Auto Recurrido Parcialmente Tiene por contestada la Demanda por parte de Adres y Municipio de Neiva	28/04/2021	316	1
41001 2020	31 05001 00239	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	GOBERNACION DEL HUILA/SECRETARIA DE SALUD	Auto decide recurso Resuelve No Revocar Auto Recurrido - Se Tierne por No contestada la Demanda por el Adres	28/04/2021	316	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA29 DE ABRIL DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE SECRETARIO